



Magnífic Ajuntament de Burriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 3 de octubre 2024, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 3/2024 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (exp. 11523/2024)

Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los veintiún miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitación del expediente, concretamente de Suplementos de Créditos, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2024 vigente, según se citan a continuación, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Se suplementan las siguientes aplicaciones de gasto existentes:

- “Intereses de préstamos”, “Capítulo III de gastos corrientes. Por importe de 28.000,00 €
Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para atender los intereses de los préstamos bancarios hasta final de ejercicio, a la vista de las variaciones que se van produciendo.

- “Indemnizaciones a terceros”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 85.000,00 €
Objeto: ejecutar la sentencia del TSJCV de 26/04/2024, de la A-11 (Expte. Gestiona n.º 13649/2018), por el importe que aún queda pendiente de pago (una parte de su importe ya fue abonada en su día), e intereses.

- “Atenciones protocolarias y representativas”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 10.000,00 €
Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para atender gastos de trobada de bandes (catering, megafonia, etc.)

- “Gastos diversos activ. culturales”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 19.000,00 €
Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para estudios y trabajos históricos, y también de materiales.

- “Gastos diversos turismo”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 30.000,00 €
Objeto: ampliar la aplicación presupuestaria para diversos gastos relacionados con la promoción turística hasta final de ejercicio.

- “Mantenimiento y conservación instalaciones deportivas”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 5.000,00 €
Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para gastos imprevistos hasta final de ejercicio, etc.





Magnífic Ajuntament de Burriana

- "Limpieza Inmuebles Servicios Generales, "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 42.500,00 €

Objeto: ampliar la aplicación presupuestaria para gastos de horas adicionales de limpieza, según informe técnico municipal que consta en el expediente correspondiente (Expte. Gestiona n.º 3964/2019)

- "Subvenciones rehabilitación fachas catalogadas.", Capítulo VII de gastos de capital. Por importe de 50.000,00 €

Objeto: ampliar crédito para otorgar mayor número de subvenciones por este concepto.

Los suplementos de crédito se financian íntegramente con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior (según liquidación aprobada del ejercicio 2023).

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Expediente 3-2024 de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2024, según el desglose que se relaciona:

GASTOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac €
	SUPLEMENTOS CRÉDITOS		
01.011.31000000	INTERESES DE PRÉSTAMOS		28.000,00 €
01.920.22699019	INDEMNIZACIÓN A TERCEROS		85.000,00 €
01.912.22601000	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		10.000,00 €
01.334.22609002	GASTOS DIVERSOS ACTIV. CULTURALES		19.000,00 €
01.432.22699006	GASTOS DIVERSOS TURISMO		30.000,00 €
01.342.21200004	MANT. Y CONS. INSTALACIONES DEPORTIVAS		5.000,00 €
01.920.22700000	LIMPIEZA INMUEBLES SERVICIOS GENERALES		42.500,00 €
01.150.78000001	SUBV. REHABILITACIÓN FACHADAS CATALOGADAS		50.000,00 €
suma			269.500,00 €

FINANCIACIÓN

código	aplicación		modificac €
	INGRESOS-AUMENTO		
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		269.500,00 €
			269.500,00 €

SEGUNDO.- Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990.”.





Magnífic Ajuntament de Burriana

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sr. Clausell (tres), Sra. Rius (tres), y Sr. Alarcón (dos).

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DOCE (8 del PP, y 4 de VOX). Votos en contra, NUEVE (7 del PSOE, y 2 de Compromís). Abstenciones, NINGUNA. Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría**.

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

DESPACHO (101)
GASTOS
INTERVENCIÓN

